



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy

BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD



San Salvador de Jujuy, 14 de septiembre de 2026.-

Al Pte. del Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

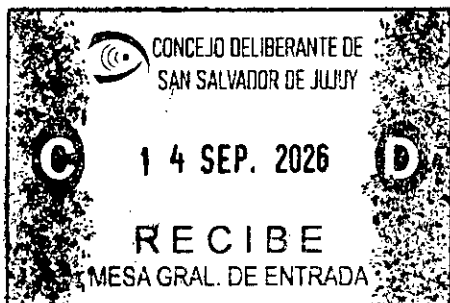
Dr. Gastón Millon:

S _____ / _____ D:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de presentarle el siguiente proyecto de minuta de declaración referente **"Declarar de interés Municipal el libro Memorias del Apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983, de la investigadora, escritora y luchadora por los Derechos Humanos Delia Maisel"**

Se adjunta un compuesto de tres (3) fojas útiles, incluyendo nota de presentación, para su tratamiento.

Sin otro particular, saludo a UD.



B.M.
vls. 13:40

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

Sol Melina Doguino
Concejala PTS-FITU
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

www.cdjujuy.gob.ar cdjujuy cdjujuy

Inicio Expte N° 765-X-2026.



MINUTA DE DECLARACIÓN

VISTO:

La importancia de la obra bibliográfica e investigativa "**Memorias del Apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983**", de la investigadora, escritora y luchadora por los Derechos Humanos **Delia Maisel**, prólogo del Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel.

Y CONSIDERANDO:

El libro de Delia Maisel constituye una pieza documental e historiográfica de valor inestimable para la memoria colectiva de nuestra provincia. Fruto de un riguroso trabajo de campo, recopilación de testimonios de sobrevivientes, familiares y documentos de la época, la obra reconstruye minuciosamente los trágicos acontecimientos conocidos como "Los Apagones de Ledesma" perpetrados en julio de 1976 en el departamento Ledesma y Calilegua, así como la sistemática represión desatada sobre trabajadores del ingenio, sindicalistas, docentes, estudiantes y militantes sociales en el período 1974-1983.

A través de sus páginas, la autora no solo registra el dolor y las brutalidades del terrorismo de Estado en suelo jujeño, sino que también rescata de forma vívida el valor y la tenaz resistencia del pueblo y de figuras emblemáticas de nuestra historia, como Olga Aredez y las Madres de Plaza de Mayo de Jujuy. La obra documenta con precisión la red represiva clandestina que operó en la provincia, incluyendo los centros de detención como el penal de Gorriti y la Albergue de Guerrero, aportando pruebas fundamentales para el conocimiento de las generaciones presentes y futuras y para los juzgamientos por delitos de lesa humanidad.

El trabajo de Delia Maisel resulta indispensable para las y los vecinos de San Salvador de Jujuy y de toda la provincia, en tanto ofrece herramientas históricas para comprender nuestro pasado reciente, promover el pensamiento crítico y sostener de forma permanente las banderas de *Memoria, Verdad y Justicia*.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que el Municipio de San Salvador de Jujuy debe reconocer y difundir la investigación histórica independiente comprometida con los Derechos Humanos, se solicita el acompañamiento.


KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy


Sol Melina Doguino
Concejala PTS - FITU
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

El Concejo Deliberante de

San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente

Minuta de Declaración N° /2026.-

ARTÍCULO 1.º: Declarar de INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL Y CULTURAL el libro de investigación histórica "*Memorias del Apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983*", de la escritora e investigadora Delia Maisel, por su trascendental aporte a la reconstrucción de la memoria histórica, la visibilización de la represión a las y los trabajadores en la provincia de Jujuy y la permanente defensa de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2.º: Hacer entrega de un ejemplar de la presente Minuta de Declaración a la autora Delia Maisel, en reconocimiento a su valiosa labor de investigación, compromiso ético y preservación de la memoria colectiva del pueblo jujeño.

ARTÍCULO 3.º: COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

Sol Melina Doguino
Concejal Bloque PTS-FIT
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy